



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital Nacional
Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**ANEXO N°03****PROHIBICIÓN DE INCOMPATIBILIDADES LEY N° 31564****DECLARACIÓN JURADA**

Señores:

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA DEL MINISTERIO DE SALUD.Presente. -

Yo, , identificada/o con Documento Nacional de Identidad N° , **DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:**

- A) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- B) No hallarme incursa en ninguna de los impedimentos consignados en el artículo 4 de la Ley N° 31564 y en los artículos 8 y 9 de su Reglamento.
- C) No hallarme incursa en ninguna de los impedimentos consignados en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.

Realizo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujet a al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, declaro haber incurrido en el delito falsa declaración, delito contra la fe pública y demás responsabilidades penales tipificados en los Artículos 411º, 427º y 438º del Código Penal, conforme al marco legal vigente.

Lima, de..... de 2025

Firma

DNI: